

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

31 de marzo de 2022

Expediente: 2021-00113
Imposición de servidumbre

Comoquiera que el día señalado en auto que antecede para celebrar la diligencia de inspección judicial en este asunto, se fijó previamente audiencia de juicio oral dentro de un proceso penal en este juzgado, es viable modificar la fecha.

De conformidad con los artículos 42 y 132 del CGP., SE DISPONE:

- 1.-Señalar nuevamente la hora de las 9: 30 A.M., del día viernes veintidós (22) de abril de 2022, para celebrar la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL.-
- 2.-Mantener las pruebas decretadas por auto fechado al 18 de marzo hogaño.
- 3.-Por secretaria comunicar a las partes por el medio más eficaz.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bca6945c6bd3da47c909d466c6a2f1a6f205befec3001d9895545bbffb19e2**
Documento generado en 31/03/2022 01:34:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>